

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Servidumbre de paso (SP): Se constituyen por tiempo indefinido, entre tanto sean necesarias para atender a la ejecución, conservación y mantenimiento de las instalaciones previstas en el proyecto, por parte de la entidad beneficiaria del expediente expropiatorio o de aquella que en un futuro pudiera subrogarse en sus derechos y obligaciones. Estas servidumbres tendrán, además, el siguiente contenido:
 - a) Sobre la franja de terreno afectada (4 metros de ancho por longitud afectada), objeto de la servidumbre, no se podrá edificar ni efectuar plantaciones.

- b) El derecho de servidumbre concede a la entidad beneficiaria la facultad de que el personal adscrito a la misma tenga acceso a los terrenos por donde se extiende, para efectuar las labores de instalación, conservación, reparación de averías, inspección y cuantas se juzguen necesarias para el adecuado funcionamiento de sus infraestructuras.

- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del Proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

En Madrid, a 27 de marzo de 2009.

El Vicepresidente y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE GASCONES DE 800 METROS CÚBICOS.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA NÚMERO 274

Abreviaturas utilizadas: EXP, Expropiación (m2); SERV, Servidumbre (m2); OT, Ocupación temporal (m2); SNU, Suelo no urbanizable, y SU, Suelo urbano

Nº FINCA	POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	SERV. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
001	3	81	MARTIN GIL, Candelas	2115	0	1071	PASTOS	S.N.U.
002	2	56	GIL SEDANO, Isabel	755	0	1710	PRADO	S.N.U.
004	3	71	HERMANDAD DE VECINOS	1091	0	2523	PASTOS	S.N.U.
005	3	67	HUERTA JIMENEZ, Isabel	786	0	1764	PRADO	S.N.U.
006	3	68	MARTIN VARGAS, Isabel	141	0	317	PRADO	S.N.U.
007	3	90	MESONERO BRICEÑO, Pedro	194	0	438	PRADO	S.N.U.
008	3	66	SANCHA GIL, Isaías	655	0	1445	PRADO	S.N.U.
009	2	73a	SANTOS ARMADA, José María	0	0	48	LABOR SECANO	S.N.U.
011	2	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (Según Catastro)	75	0	152	REGUERA	S.N.U.
012	4	78	DIEZ VIVANCOS, Casilda	809	0	1893	PRADO	S.N.U.
013	4	85	BG3 INVERSIONES, S.L.	1794	0	4076	PRADO	S.N.U.
014	61123	05	BG3 INVERSIONES, S.L.	0	0	10	SUELO URBANO	S. U.
015	61123	06	BG3 INVERSIONES, S.L.	0	0	27	SUELO URBANO	S. U.
016	61123	07	BG3 INVERSIONES, S.L.	0	0	197	SUELO URBANO	S. U.
017	4	83	GIL REGUERA, Rosa María	0	0	5	PRADO	S.N.U.
018	4	84	DIEZ VIVANCOS, Casilda	40	122	391	PRADO	S.N.U.
019	4	9008	AYUNTAMIENTO DE GASCONES	165	0	5	VIA DE COMUNICACIÓN	S.U.
020	0	VIAL	AYUNTAMIENTO DE GASCONES	44	0	83	VIAL	S.N.U.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero “Petición de Servicio. Gestión de Servicios (PE: Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)”, y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

(01/1.439/09)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

Resolución de 6 de abril de 2009, por la que se hace pública la Orden 166/2009, de 6 de abril, del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el “Proyecto de Renovación del emisario del sistema de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navacarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4”, en el término municipal de Navacarnero y se convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente número 228.

En aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 20 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público

que el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno ha dictado la siguiente:

Orden 166/2009, de 6 de abril, del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el “Proyecto de Renovación del emisario del sistema de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navacarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4”, en el término municipal de Navacarnero, y se convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente número 228

El “Proyecto de Renovación del emisario del sistema de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navacarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4” tiene por objeto la renovación de la conducción en dichos tra-

mos mediante la sustitución de la existente por otra que sea resistente a las características de los vertidos, ya que actualmente existe un importante grado de corrosión en los elementos metálicos, emanación de malos olores así como disminuciones en la sección del tubo.

Por otro lado, la incorporación de nuevos municipios al actual emisario, en cumplimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno hace necesario que parte de la tubería a renovar precise diámetros mayores para un óptimo funcionamiento.

En definitiva, mediante este proyecto se contribuirá a un mejor funcionamiento del emisario actual y a la reducción de la contaminación en la cuenca del río Guadarrama.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en su informe de 2 de abril de 2004, considera que el “Proyecto de Renovación del emisario del sistema de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navalcarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4”, no precisa someterse a procedimiento alguno de evaluación de impacto ambiental.

El Plan Especial de Infraestructuras del citado proyecto, se aprobó definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Madrid el día 27 de septiembre de 2005, y se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 269, de 11 de noviembre de 2005.

La Orden 562/2008, de 27 de noviembre, del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, dispuso someter a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por el “Proyecto de Renovación del emisario del sistema de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navalcarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4”, en el término municipal de Navalcarnero, siendo la entidad beneficiaria del expediente expropiatorio el Canal de Isabel II. La mencionada Orden ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 13, de 16 de enero de 2009, en el diario “La Razón” de 26 de diciembre de 2008, y expuesta durante quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Durante el período de información pública se han presentado por los interesados alegaciones relativas a defectos incurridos en la tramitación del procedimiento, la modificación de las afecciones y del trazado, actualizaciones de titularidad y calificación urbanística de parcelas afectadas, la afección de nuevos bienes existentes en las fincas. Asimismo, se ha solicitado el incremento de la superficie expropiada y una expropiación total de la finca.

En este sentido, a los efectos de los artículos 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 19 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y con base en los antecedentes administrativos citados, se estima procedente ratificar todas las actuaciones habidas hasta la fecha y, en consecuencia, declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos comprendidos en la relación que acompaña a la presente Orden, confirmando las afecciones por resultar indispensables, tanto para la ejecución del proyecto como para garantizar la eficaz conservación y el mantenimiento de la infraestructura. No obstante, procede actualizar aquellos datos relativos a la titularidad y calificación urbanística de las fincas que han sido fehacientemente acreditados por sus propietarios. En relación a las solicitudes de aumento de las superficies que se van a expropiar, se ha informado a los interesados del momento procedimental oportuno para su presentación.

La declaración de utilidad pública del proyecto se considera realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en la Disposición Adicional Octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el apartado primero del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se entiende cumplido el trámite de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto.

La urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto viene motivada por la necesidad inaplazable de solucionar los problemas de contaminación que se generan en esta área, situada dentro de un espacio protegido como es el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, por el deficiente estado del emisario existente que en absoluto cumple su función de conducir los vertidos hasta su tratamiento y depuración.

En el expediente consta la existencia de crédito suficiente para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones expropiatorias, en atención a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 19.3 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa relativo al “Proyecto de Renovación del emisario del sistema de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navalcarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4”, en el término municipal de Navalcarnero. La relación detallada de los bienes y derechos afectados figura en el Anexo a esta Orden, siendo extensiva esta declaración, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los bienes que pudieran verse afectados por los reformados posteriores al proyecto.

Segundo

Notificar a los interesados el lugar, día y hora en que han de comparecer para el levantamiento del acta previa a la ocupación. La relación de interesados, el Ayuntamiento y la fecha de convocatoria se detallan, asimismo, en el Anexo a esta Orden.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación podrán, una vez publicada esta y hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular alegaciones por escrito, a los solos efectos de la subsanación de posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el “Proyecto de Renovación del emisario del sistema de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navalcarnero. Tramos A-2, A-3 y A-4”, a la vista de las comparecencias habidas en el período de información pública, sin perjuicio de los errores que pudieran existir y que podrán subsanarse hasta el levantamiento de actas previas a la ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa); con expresión de la fecha de la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación

Abreviaturas utilizadas: Pol.: Polígono, Parc.: Parcela, Exp.: Expropiación (m²), O.T.: Ocupación Temporal (m²)

Finca	Pol.	Parc.	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m²)		Naturaleza	CONVOCATORIA	
				Exp.	O.T.		Día	Hora
T. M. NAVALCARNERO EXPEDIENTE: 228								
1	10	21	DESCONOCIDO	100	300	HUERTA REGADIO	18-05-09	14:00
2	10	171	PATRIGLAR S.L	750	2250	PASTOS	18-05-09	09:45

Finca	Pol.	Parc.	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m²)		Naturaleza	CONVOCATORIA	
				Exp.	O.T.		Día	Hora
3	10	9007	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
4	11	1	FRANCISCO GOMEZ MATEOS Y JOSE MARIA GOMEZ LUNA	2100	6300	LABOR SECANO	18-05-09	10:00
5	11	9005	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	125	75	CAMINO	18-05-09	09:30
6	10	29	PAPELERA DEL CENTRO, SA	1125	3375	LABOR SECANO	18-05-09	13:45
7	10	161	COMPAÑÍA IBERDROLA, S.A.	60	90	IMPRODUCTIVO	18-05-09	10:15
8	11	002	PAPELERA DEL CENTRO, SA	0	100	IMPRODUCTIVO	18-05-09	13:45
9	11	9005	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
10	10	162	JUAN CARLOS CANO RUIZ	0	5	HUERTA REGADIO	18-05-09	10:30
11	11	78	JUAN PEDRO CALDERÓN GONZÁLEZ Y AMPARO MAGRO MAGRO	300	900	HUERTA REGADIO	18-05-09	10:45
12	11	18	ADELA BERMEJO RIVAS	450	1350	HUERTA REGADIO	18-05-09	11:00
13	11	19	EVARISTA LUCAS RODRIGUEZ	150	450	HUERTA REGADIO	18-05-09	11:15
14	11	83	MATIAS LUCAS RODRIGUEZ	150	450	HUERTA REGADIO	18-05-09	11:30
15	11	20	FÉLIX ALONSO ALONSO Y JOSÉ DOMINGUEZ	300	900	HUERTA REGADIO	18-05-09	11:45
16	11	21	AMPARO SIMO GÓMEZ Y AGAPITO GONZÁLEZ ALMEIDA	200	600	HUERTA REGADIO	18-05-09	12:00
17	11	22	JOSE MENDEZ CUESTA	350	1050	ÁRBOLES DE RIBERA	18-05-09	12:15
18	11	9002	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
19	11	23	JOSE MENDEZ CUESTA	200	600	LABOR SECANO	18-05-09	12:15
20	11	24	EDUARDO FLORES SAÑUDO	400	1200	LABOR SECANO	18-05-09	12:30
21	11	9003	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
22	11	48	HDROS. DE CONRADO MANUEL OLIAS CORREAS	800	2400	LABOR SECANO	18-05-09	12:45
23	11	49	ISABEL SANCHEZ GÓMEZ Y OTROS	300	900	LABOR SECANO	18-05-09	13:00
24	11	50	BECERRIL PRADILLO, SA	250	750	LABOR SECANO	18-05-09	13:00
25	11	001	PAPELERA DEL CENTRO, SA	125	375	IMPRODUCTIVO	18-05-09	13:45
26	11	56	AMALIA GONZALEZ URRUTIA	275	825	HUERTA REGADIO	18-05-09	13:15
27	11	57	CENTRO GALLEGO DE MADRID	75	225	HUERTA REGADIO	19-05-09	09:15
28	11	60	CENTRO GALLEGO DE MADRID	400	1200	HUERTA REGADIO	19-05-09	09:15
29	11	9006	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
30	11	61	VISITACION GALLEGO GARCIA	150	450	LABOR SECANO	19-05-09	09:30
31	11	62	ANGEL OLIAS OTERO	100	300	LABOR SECANO	19-05-09	09:45
32	11	66	TOMASA JOSEFA PERALES LUCAS	10	75	LABOR SECANO	19-05-09	10:00
33	11	67	HRÓS. SALUSTIANA BLANCO LUCAS	225	600	LABOR SECANO	19-05-09	13:30
34	11	69	M.ª LUISA COLOMO DOMINGUEZ	50	150	HUERTA REGADIO	19-05-09	10:15
35	11	75	JAVIER MELERO CALLEJA Y OTROS	50	150	LABOR REGADIO	19-05-09	10:30
36	11	70	JUAN Y JUANA VILLACIEROS BARRIOS	50	150	LABOR SECANO	19-05-09	10:45
37	11	71	JUAN BENITO ALARCON	175	525	HUERTA REGADIO	19-05-09	11:00
38	11	72	JUAN BENITO ALARCON	200	600	HUERTA REGADIO	19-05-09	11:00
39	11	9007	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
40	11	73	LADISLAO BECERRIL MONTILLA	600	2560	VIÑA SECANO	19-05-09	11:15
41	11	77	SEBASTIAN SOLIS SANCHEZ	550	1650	LABOR SECANO	19-05-09	11:30
42	11	26	MARCELINO SOLIS SANCHEZ	1250	3300	LABOR SECANO	19-05-09	11:45
43	11	37	EDUARDO FLORES SAÑUDO Y OTROS	650	1950	VIÑA SECANO	19-05-09	12:00
45	16	14	JOSÉ RAMÓN, ÁLVARO Y M.ª PILAR BLANCO MOSQUERA	1450	4350	LABOR SECANO	19-05-09	12:15
46	16	15	MANUEL CAPARROS SANTANDER	0	25	HUERTA REGADIO	19-05-09	12:30
47	16	13	FRANCISCO GARCIA GODINO Y OTROS	50	150	ÁRBOLES DE RIBERA	19-05-09	12:45
48	16	11	ASUNCION SANCHEZ GARNICA MONTES	100	300	ÁRBOLES DE RIBERA	19-05-09	13:00
49	16	10	JOSÉ RAMÓN, ÁLVARO Y M.ª PILAR BLANCO MOSQUERA	100	300	ÁRBOLES DE RIBERA	19-05-09	12:15
50	16	8	JOSE MANUEL RODRIGUEZ ALARCON/ JOSE ANTONIO PARRA BENITO	50	150	ÁRBOLES DE RIBERA	19-05-09	13:15
51	16	17	JOSE ANTONIO PARRA BENITEZ	350	690	HUERTA REGADIO	19-05-09	13:30
52	16	7	FLORENTINO SANTANO CANO Y MAGDALENA GARLITO CASTELLANO	275	550	PASTOS	20-05-09	09:30
54	16	5	ARIMA 97, S.L.	200	600	ÁRBOLES DE RIBERA	20-05-09	09:45
55	16	6	LUCIANO GUTIERREZ RODRIGUEZ	400	1200	LABOR SECANO	20-05-09	10:15
56	16	21	BALTASAR RIAZA LUCAS Y HNOS	350	1030	HUERTA REGADIO	20-05-09	10:30
57	16	20	BALTASAR RIAZA LUCAS Y HNOS	500	1500	HUERTA REGADIO	20-05-09	10:30
58	16	19	MARIA CORREAS GALLEGO	250	750	LABOR SECANO	20-05-09	11:00
59	16	3	ARIMA 97, S.L.	950	2850	ÁRBOLES DE RIBERA	20-05-09	09:45
60	16	9004	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
61	13	228	INVERSIONES MARTÍNEZ IMAZ, S.L	600	1800	LABOR SECANO	20-05-09	11:15
62	14	9006	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30

Finca	Pol.	Parc.	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m²)		Naturaleza	CONVOCATORIA	
				Exp.	O.T.		Día	Hora
63	14	127	ANTONIO VENTURA ORTIZ MANOTAS Y VERÓNICA ELENA RUIZ GUERRERO	350	1050	HUERTA REGADIO	20-05-09	11:30
64	14	128	EUSEBIA LUCAS VILLACIEROS	350	1050	HUERTA REGADIO	20-05-09	11:45
65	14	129	HDROS. DE FRANCISCO PLATERO PASCUAL	300	900	HUERTA REGADIO	20-05-09	12:00
66	14	162	FRANCISCO BARRIO TARAMI	350	1050	HUERTA REGADIO	20-05-09	12:15
67	14	163	LUIS GUADARRAMA MARTIN	150	450	VIÑA SECANO	20-05-09	12:30
69	14	131	JUANA BENITO NAVARRO, ANTONIO, MARÍA AURORA Y ANA MARÍA SERRANO BENITO	150	450	VIÑA SECANO	20-05-09	12:45
70	14	132	FRANCISCO Y RUFINO COLOMO PERALES	200	600	VIÑA SECANO	20-05-09	13:00
71	14	133	ANGEL LUCAS FERNANDEZ	150	450	LABOR SECANO	20-05-09	13:15
72	14	134	JUAN FELIX ARRIBAS GONZALEZ, FRANCISCO Y JOSÉ LUIS GOMEZ ARRIBAS	300	900	LABOR SECANO	20-05-09	13:30
73	14	135	JOSE ANTONIO GARCIA MILLA SERRANO	225	675	HUERTA REGADIO	20-05-09	14:00
74	14	137	FRANCISCO MARTINEZ GALVEZ	670	2010	HUERTA REGADIO	20-05-09	14:15
77	15	221	FRANCISCO SEVILLANO PÉREZ	800	2400	HUERTA REGADIO	21-05-09	09:15
78	15	225	PILAR CARDEÑA GARCIA	200	600	HUERTA REGADIO	20-05-09	13:40
79	15	9003	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
80	15	226	PLACIDO JOSE MUÑOZ RISCO	250	750	LABOR SECANO	21-05-09	09:30
81	15	227	HDROS. DE BENITO OLLERO ARRIBAS	300	900	HUERTA REGADIO	21-05-09	09:45
82	15	238	MANUELA, TOMAS, FRANCISCA Y JOSE MANUEL SEVILLANO CARDEÑA	150	450	HUERTA REGADIO	21-05-09	10:00
83	15	9004	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
84	20	92	LUIS SEVILLANO GONZALEZ	1000	3000	HUERTA REGADIO	21-05-09	10:15
85	20	93	MODESTO BARRIO TARAMI	65	195	HUERTA REGADIO	21-05-09	10:30
86	20	95	M.ª DEL CARMEN GOMEZ CARDEÑA	100	300	HUERTA REGADIO	21-05-09	10:45
87	20	97	TOMASA CARDEÑA GOMEZ	100	300	HUERTA REGADIO	21-05-09	11:00
88	20	98	ESTRUCTURAS MEDINA, S.L.	400	1200	HUERTA REGADIO	21-05-09	11:15
89	20	99	SANTIAGO LUCAS RODRIGUEZ	125	375	HUERTA REGADIO	21-05-09	11:30
90	20	101	JULIAN LUCAS RODRIGUEZ	200	600	HUERTA REGADIO	21-05-09	11:45
91	20	102	PATROCINIO GARCIA GOMEZ Y FERNANDO FELIPE BENITO LUCAS	450	1350	VIÑA SECANO	21-05-09	12:00
92	20	177	FERNANDO FELIPE BENITO LUCAS	150	450	LABOR SECANO	21-05-09	12:15
93	20	176	PATROCINIO GARCIA GOMEZ	10	250	HUERTA REGADIO	21-05-09	12:00
94	20	109	AMPARO LUCAS GONZALEZ	650	1950	VIÑA SECANO	21-05-09	12:30
95	20	9006	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
96	18	1	PILAR CARDEÑA GARCIA	400	1200	HUERTA REGADIO	20-05-09	13:40
97	18	208	PILAR CARDEÑA GARCIA	150	450	HUERTA REGADIO	20-05-09	13:40
98	18	2	FELIX CARDEÑAS GARCIA	350	1050	HUERTA REGADIO	21-05-09	12:40
99	16	24	CARMEN MANZANO CADENAS	20	0	LABOR REGADIO	21-05-09	12:50
100	18	9007	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	500	0	CAMINO	18-05-09	09:30
101	18	3	EUGENIO CARDEÑAS GARCIA	450	1350	VIÑA SECANO	21-05-09	13:00
102	18	4	CIPRIANO FERNANDEZ GONZALEZ	175	525	VIÑA SECANO	21-05-09	13:15
103	18	5	FELIPE CARDEÑA MUÑOZ	900	2700	VIÑA SECANO	21-05-09	13:30
104	18	11	JOSE MORENA MORENA	75	225	LABOR SECANO	21-05-09	13:40
105	18	12	ISIDORO CAZORLA ORTEGA	75	225	LABOR SECANO	21-05-09	13:50
106	18	13	ANTONIA MERCEDES RODRIGUEZ FERNANDEZ	175	525	VIÑA SECANO	22-05-09	09:15
107	18	14	FELIPE CARDEÑA MUÑOZ	275	825	VIÑA SECANO	21-05-09	13:30
108	18	18	ADOLFO MENDEZ COLLADO Y OTROS	175	525	LABOR REGADIO	22-05-09	09:30
109	18	19	ISIDORO CAZORLA ORTEGA	250	750	VIÑA SECANO	21-05-09	13:50
110	18	20	M.ª DEL CARMEN TORIO PEREZ	350	1050	LABOR SECANO	22-05-09	09:30
111	18	29	M.ª PILAR ORGAZ ORTEGA	250	750	LABOR SECANO	22-05-09	09:45
112	18	236	SANTIAGO ORGAZ ORTEGA	250	750	LABOR SECANO	22-05-09	10:00
113	18	30	CARLOS LUCAS FOLGUERA	325	975	LABOR SECANO	22-05-09	10:15
114	18	33	MARCELO BENITO JIMENEZ	150	600	VIÑA SECANO	22-05-09	10:30
115	18	239	LUCAS GONZALEZ ORGAZ, MARIA Y SOLEDAD FERNANDEZ GONZALEZ	175	750	VIÑA SECANO	22-05-09	10:45
116	18	65	MARIA Y SOLEDAD FERNANDEZ GONZALEZ	350	1050	VIÑA SECANO	22-05-09	11:00
117	18	9005	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
118	18	68	FELIPE ORGAZ ORGAZ	150	450	VIÑA SECANO	22-05-09	11:10
119	18	69	LUIS ORGAZ GARCIA	100	600	VIÑA SECANO	22-05-09	11:20
120	18	70	AMANCIO GONZALEZ VARGAS	100	600	VIÑA SECANO	20-05-09	13:45
121	18	9007	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	950	200	CAMINO	18-05-09	09:30
122	18	71	MARINA BENITO GARCIA Y JUANA GAITAN ORDAZ	200	750	VIÑA SECANO	22-05-09	11:30
123	18	85	JOSÉ LUIS MARTÍN MORENO Y MARÍA CARMEN BALLESTEROS GÓMEZ	1300	3900	VIÑA SECANO	22-05-09	11:40
124	18	-	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
125	18	116	JUAN FERNANDO PORTILLO ORTEGA	950	2850	VIÑA SECANO	22-05-09	11:50

Finca	Pol.	Parc.	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m²)		Naturaleza	CONVOCATORIA	
				Exp.	O.T.		Día	Hora
126	18	121	FEDERICO BENITEZ ORGAZ Y RAFAEL NAVARRO MARTIN	175	525	VIÑA SECANO	22-05-09	12:00
127	18	122	JULIAN GONZALEZ ORGAZ	150	450	LABOR SECANO	22-05-09	12:10
128	18	123	EDUARDO BARGUEÑO DE LA FUENTE Y HNOS	100	300	LABOR SECANO	22-05-09	12:20
129	18	124	TRINIDAD CAZORLA ORTEGA	150	450	VIÑA SECANO	22-05-09	12:30
130	18	126	HEREDEROS DE EUGENIO ORTEGA MORALES	150	450	LABOR SECANO	22-05-09	12:30
131	18	127	DAVID NAVARRO BENITEZ Y HNOS	100	2400	LABOR REGADIO	22-05-09	12:45
132	18	9003	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	0	75	CAMINO	18-05-09	09:30
133	18	147	CARMEN GUTIERREZ ORTEGA	100	900	LABOR SECANO	22-05-09	13:00
134	18	148	JOSE LOPEZ PERALES	25	825	LABOR SECANO	22-05-09	13:00
135	18	-	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	2275	500	CAMINO	18-05-09	09:30
136	18	161	M.ª PILAR, M.ª JESÚS Y MATILDE ORGAZ ORTEGA	300	1650	LABOR SECANO	18-05-09	09:30
137	18	234	CASIMIRA ORGAZ GOMEZ	125	750	LABOR SECANO	22-05-09	13:10
138	18	162	JULIAN Y ASUNCIÓN GONZALEZ ORGAZ	100	600	LABOR SECANO	22-05-09	13:20
139	18	172	JAVIER CRUCES FERNANDEZ	125	1650	LABOR SECANO	22-05-09	13:30
140	18	230	ISABEL BARGUEÑO ORTEGA	225	675	LABOR SECANO	22-05-09	13:40
141	18	173	HDROS. CONCEPCION ALONSO GAITAN	200	600	VIÑA SECANO	22-05-09	13:50
142	18	-	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	25	75	CAMINO	18-05-09	09:30
143	18	186	GERVASIO PIMENTEL FERNANDEZ	25	75	LABOR SECANO	22-05-09	14:00

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero "Petición de Servicio. Gestión de Servicios (PE Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada esta, no se hubiera podido practicar.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, en lo relativo a las circunstancias que justifican declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados, se podrá interponer recurso de reposición, ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 6 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/1.429/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 17 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Acciones educativas y de sensibilización preventiva de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/010-09 (03-AT-00002.5/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Acciones educativas y de sensibilización preventiva de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2009.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 689.655,17 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 110.344,83 euros.
 - Importe total: 800.000 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 689.655,17 euros.
5. Garantía provisional: 13.793,10 euros.

6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28313 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Teléfono: 917 208 613. Fax: 917 208 560.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Clasificación: Grupo T, subgrupo 1 y categoría D.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta el día 4 de mayo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán, sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", que incluirá dos sobres (2-A y 2-B), y sobre número 3, "Proposición económica", indicando además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid. Horario de oficina: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.